



Municipalidad de Trinidad

Unidad Operativa de Contrataciones

Telef. N° 0985 759128 - auxiliartrinidad70@gmail.com

Itapúa - Paraguay

CONTRATO REFERENTE A LMCN N°06/2025 PARA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026 ID N° 464.360.

CONTRATO N°01/2026

Entre la Municipalidad de Trinidad, con RUC 80025598-4 domiciliada en Avda. Stma. Trinidad e/calle Galopera Barrio Jardin Centro Urbano del Distrito de Trinidad - Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal ISAAC AGUILAR, con cédula de identidad N° 1.366.837, y la Secretaria Municipal Srta. Jaqueline Edith Cáceres V. con C.I.N° 2.431.922, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, con Cédula de Identidad N° 1.558.715 y RUC 1.558.715-0, domiciliado en Avda. Fundadores- del distrito de Hohenau-Itapúa, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 2026 ID N°464360, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 2026 ID N°464360

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

[Handwritten signature]
"Espertes y Construcciones"
BELTRAN RODRIGUEZ
Beltrán Benito Colman Nuñez
C.I.C. 1558715 - 0 / Cel. (0985) 715 719

[Handwritten signature]
Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Isaac Aguilar Cuellar
Municipalidad de Trinidad



Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- 1- LOS PLANOS Y SUS EE.TT.
- 2- LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR EL ADJUDICADO.
- 3- LAS CERTIFICACIONES DE AVANCE DE OBRAS Y LAS ACTAS DE INICIO, RECEPCIÓN PROVISORIA Y FINAL DE OBRAS.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 464360

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025, convocado por la Municipalidad de Trinidad. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°176/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 – 2026						
N°	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	2.800	2.478	6.938.400
2	72131601-002	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	2.800	2.652	7.425.600
3	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa N° 24) 2,00x1,50m con impresión adhesiva	Unidad	1,00	1.047.365	1.047.365
4	72131601-002	Excavación y desmonte de tierra existente	Metros cúbicos	507	63.113	31.998.291
5	72102905-001	Provisión de tierra, relleno y compactación manual	Metros cúbicos	146	75.200	10.979.200
6	72131601-004	Mampostería de nivelación de 0,15m de ladrillos comunes	Metros cuadrados	520	92.594	48.148.880

Transportes y Construcciones
COLMAN RODRIGUEZ
Beltrán Benito Colman Núñez
C.C. 1558715 - 0 / Cel. 0985 716 710

SECRETARÍA GENERAL
Jaqueline Edith Cáceres
Secretaría General
Municipalidad de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA
Isaac Aguilar Cuevas
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad



Municipalidad de Trinidad

Unidad Operativa de Contrataciones

Telef. N° 0985 759128 - auxiliartrinidad70@gmail.com

Itapúa - Paraguay

7	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm de espesor	Metros cuadrados	1.224	37.776	46.237.824
8	72131601-009	Piso de Piedra losa rompecabeza irregular	Metros cuadrados	1.224	119.505	146.274.120
9	72131601-009	Piso de hormigo armado fck 210kg/cm2 terminación fratachado, espesor 12cm. Sector accesos y rampas peatonales	Metros cuadrados	135	214.633	28.975.455
10	72131601-9974	Provisión y colocación de empastado, incluye preparación de suelo y riego	Metros cuadrados	1.235	29.579	36.530.065
11	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	Metros cuadrados	2.800	2.366	6.624.800
					Precio Total	371.180.000

Precio total: Gs. 371.180.000 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL).-----

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será **desde la suscripción del presente contrato y** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: ADRIAN DEJESUS GRÜBEL BRITZ - FUNCIONARIO MUNICIPAL.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Transportes y Construcciones
OLMAN RODRIGUEZ
Beltrán E. Nito Colman Núñez
C. 1558715 - 0 / Cel. 0985 716 710



Francisco Aguilar Cue
Intendente Municipal
Municipalidad de Trinidad

Edith Cáceres
Secretaría General
Municipalidad de Trinidad



Municipalidad de Trinidad

Unidad Operativa de Contrataciones

Telef. N° 0985 759128- auxiliartrinidad70@gmail.com

Itapúa - Paraguay

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


Transportes y Construcciones
OLMAN RODRIGUEZ
Bolívar Ferriño Colman Nuñez
C. 1358715-0 / Cel. (0985) 746 740


SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Trinidad


SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Trinidad


Angélica Cuella
Presidenta Municipal
Municipalidad de Trinidad


Angélica Cuella
Secretaria General
Municipalidad de Trinidad



Municipalidad de Trinidad

Unidad Operativa de Contrataciones

Telef. N° 0985 759128- auxiliartrinidad70@gmail.com

Itapúa - Paraguay

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Trinidad República del Paraguay al día doce del mes febrero y año 2026.



Jaques
Jaqueline Edith Cáceres Vallejos
Secretaria General



Isaac
Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Beltran
Beltran Benito Colman Núñez
Contratista

Transportes y Construcciones
"COLMAN RODRIGUEZ"
de Beltrán Benito Colman Núñez
R.U.C. 1558715-0 / Cel.: (0985) 716 710